



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0927-2021-UNAP
Iquitos, 07 de octubre de 2021

VISTO:

La Carta presentada el 28 de setiembre de 2021, por don César Alberto Zegarra Marín, que pone su cargo disposición;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0658-2021-UNAP, del 12 de julio de 2021, se resuelve designar a don César Alberto Zegarra Marín, identificado con DNI N° 05361682, como jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 13 de julio de 2021;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y gestión administrativa, estima conveniente dar por concluida, con eficacia anticipada al 28 de setiembre de 2021, la designación de don César Alberto Zegarra Marín, como jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dar por concluida con eficacia anticipada al **28 de setiembre de 2021**, la designación de don César Alberto Zegarra Marín, identificado con DNI N° 05361682, como jefe de la Oficina Central de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL